

# La tardía recepción del “Leviatán” en España



Gabriel Guillén Kalle

**REUS**  
EDITORIAL

## Otras obras de Gabriel Guillén Kalle

*La Revista de Derecho Público (1932-1936). El "ideal" de la Segunda República española (2004).*

*Francisco Rivera Pastor (1878-1936). El legado de la Filosofía jurídico-política ginerista (2005).*

*Eduardo L. Llorens y Clariana y el Derecho constitucional en la Segunda República Española (2006).*

*Estructura del Estado y derrumbamiento del Segundo Reich. La lógica de la sumisión (2006).*

*Francisco Ayala (1927-1936). La Ciencia política como ciencia de la realidad (2007).*

*Municipalismo y sentido popular de los movimientos políticos en el pensamiento de Enrique Martí Jara (2010).*

*Carl Schmitt en la Segunda República española (2018).*

*Ni filoneísmo ni misoneísmo. Escritos sobre Carl Schmitt (2022).*

*Carl Schmitt y Francisco de Vitoria frente a frente: Nomos de la Tierra y Ordo Orbis (2024).*

# La tardía recepción del “Leviatán” en España

Gabriel Guillén Kalle

**REUS**  
EDITORIAL

Madrid, 2025

© Gabriel Guillén Kalle  
© Editorial Reus, S. A., para la presente edición  
C/ Rafael Calvo, 18, 2º C – 28010 Madrid  
Tfno.: (34) 91 521 36 19 – (34) 91 522 30 54  
Fax: (34) 91 445 11 26  
reus@editorialreus.es  
www.editorialreus.es

1ª edición -REUS, S.A. (2025)  
ISBN: 978-84-290-2961-1  
Depósito Legal: M-17115-2025  
Diseño de portada: Editorial Reus  
Cubierta: Cubierta de la primera edición en neerlandés de *Examen de Ingenios*, de Huarte de San Juan, Amsterdam, 1659.  
Impreso en España  
Printed in Spain

Imprime: *Ulzama Digital*

Ni Editorial Reus ni sus directores de colección responden del contenido de los textos impresos, cuya originalidad garantizan sus propios autores. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización expresa de Editorial Reus, salvo excepción prevista por la ley. Fotocopiar o reproducir ilegalmente la presente obra es un delito castigado con cárcel en el vigente Código penal español.

## ÍNDICE

1. El problema de Hobbes..... 9
2. Manuel Sánchez Sarto (1940), el primer traductor del Leviatán al español..... 59
3. Enrique Tierno Galván (1965), la teoría del miedo político..... 97
4. Nicolás Ramiro Rico: una visión de la soberanía política desde la sociología como obediencia preferente en concurrencia ..... 103
5. Los Anales de la Cátedra Francisco Suárez (1974): El comienzo del interés hacia Hobbes previo a la Transición..... 111
6. Manuel Pastor (1975), Hobbes el fin del pensamiento absolutista en el ascenso de la burguesía ..... 119
7. Antonio Truyol Serra (1975), una visión «ecléctica» de Hobbes ..... 125
8. Carlos Moya (1979), el Leviathan y la razón moderna..... 137
9. Carlos Mellizo (1989), en torno a una traducción definitiva del Leviathan..... 141

## Índice

10. José L. Villacañas y Román García Pastor (1993), <i>Hobbes en Inglaterra: Leviatán sin Estado y Hobbes en Europa: Estado sin Leviatán</i> ..	147
11. Una visión francesa de Hobbes para España: <i>Diccionario Akal de Filosofía política</i> (2001) ..	153
12. ¿Hobbes para el siglo XXI? ..	159
13. Hobbes o la ciencia política ..	191
14. Hobbes ante el Derecho internacional ..	221
Conclusiones ..	231
Hobbes (Poema) ..	239
Bibliografía ..	241

Si Martínez Marina, aun copiando literalmente a Mably logra captar la esencia hobbesiana, Feijóo, aun conociendo los escritos de Bacon, Hobbes y Locke desaprovecha la idea de libertad que desprenden sus obras. Saavedra Fajardo y Baltasar Gracián desarrollaron la línea de pesimismo antropológico pero con clara raíz católica, como Mariana S. I. con su idea comunitaria lejos de la sociedad que promueve Hobbes; por ello no se traduce en España El Leviatán hasta 1979 de la mano de Escotado, antes en 1940, en FCE, en México, Manuel Sánchez Sarto realizó la primera versión en nuestra lengua, y Carlos Mellizo pretende una versión definitiva de la obra cumbre del Maestro de Malmesbury. Carl Schmitt destaca su decisionismo, como indica Jürgen Habermas, pero a su vez abre paso al Estado de Derecho y al positivismo; por ello pudo ser recuperado en el siglo XIX por Austin y otros. Norberto Bobbio lo observó como precursor del iusnaturalismo, tan solo aporta su método; una teoría muy discutida fue la de Macpherson que considera a Hobbes impulsor de la sociedad de mercado. Quizá más atinado es el filósofo liberal Theodor Litt para quien Hobbes aporta la libertad de expresión y pensamiento unido a su método racional-matemático que le hacen fundar una nueva ciencia: la Ciencia Política.

